



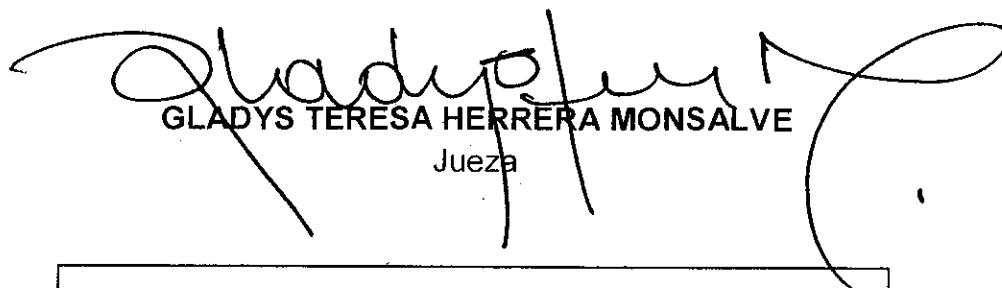
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001 3331 003 2006 00051 00
EJECUTANTE: MUNICIPIO DE MITÚ
EJECUTADO: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL
GRAN RESGUARDO Y TERRITORIO INDÍGENA DEL
VAUPÉS
NATURALEZA: EJECUTIVO

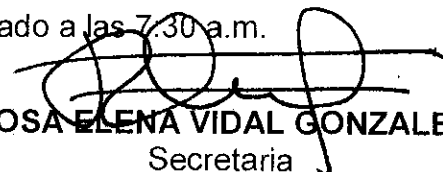
Revisado el proceso, observa el despacho que a la fecha no ha sido posible notificar personalmente a la entidad ejecutada ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE GRAN RESGUARDO Y TERRITORIO INDÍGENA DEL VAUPÉS de la providencia adoptada el 25 de octubre de 2016, a través del cual se libra mandamiento de pago en su contra, en consecuencia, se dispone que por secretaría se proceda a la notificarla en forma prevista en el artículo 320 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 006 de fecha
13 FEB 2018 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7.30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria